



Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2013.-

RES. PRESIDENCIA N°/302/2013

VISTO:

El Memo de Presidencia N° 377/2013, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Dr. Juan Manuel Olmos eleva la solicitud del Sr. Jefe de Departamento de Asistencia Legal y Técnica de la Secretaría de Innovación, Dr. Alfonso Mourente, por medio de la cual solicita las promociones de los Dres. Martín Oriozabala y Paola Gabriela Clemente a los cargos de Jefe de Despacho de 1° y Prosecretaria Coadyuvante de 1° Instancia en la Secretaría de Innovación.

Que el agente Dr. Martín Oriozabala actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Departamento de Asistencia Legal y Técnica dependiente de la mencionada Secretaria, conforme Res. CM N° 890/2011 y Res. Presidencia N° 258/2013.

Que la agente Dra. Clemente se desempeña en la precitada Secretaria en el cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Res. Presidencia N° 1141/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la constancia de Registración N° 62/12 2013.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

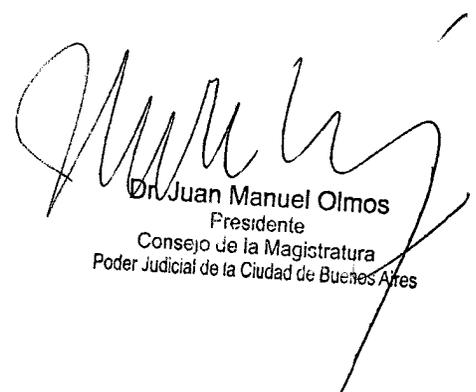
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Martín Oriozabala, LP 880, al cargo de Jefe de Despacho de 1° en el Departamento de Asistencia Legal y Técnica dependiente de la Secretaria de Innovación.

Art. 2°: Promover a la agente Dra. Paola Gabriela Clemente, LP 2010, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante de 1° Instancia, para desempeñarse en la Secretaría de Innovación.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Innovación a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N°/302/2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires